

Capítulo II: Resultados de la Décima Versión

En este capítulo, como lo expresa su nombre, se presenta los resultados obtenidos de los 34 países durante el décimo levantamiento, información que primeramente, y siguiendo los modelos de informes anteriores, se divide en tres grandes apartados: Resultados Globales (que promedian ambas instituciones), Resultados de los Poderes Judiciales, y resultados de los Ministerios Públicos.

Dentro de cada uno de estos apartados se observa una estructuración similar de la información que inicia siempre con el respectivo ranking de posiciones de los países, la variación de sus posiciones y sus puntajes actuales, además de hacerse una evaluación general de lo observado.

Luego, se continua describiendo los resultados a partir de un agrupamiento de los países, que se ordenan según su posición en el ranking como de cumplimiento a los estándares de transparencia online “Muy Alto”, “Alto”, “Medio”, “Bajo” y “Muy Bajo”. A esto que en la actual versión denominamos como “Grupos de Países”, anteriormente se llamó como “Deciles”.

Seguido de esto viene una variación entre el apartado Global y los dos por institución, siendo dentro de los últimos, incluida además una descripción de los resultados por categorías evaluadas. Para finalizar cada uno de los tres apartados con un espacio donde se evalúan los cambios observados entre esta versión y la anterior. Esto, como título independiente, es una inclusión nueva, creada con el fin de destacar los avances más notables, entendiendo que no solo se debe destacar a aquellos países que siempre han tenido mejores resultados, sino que también a aquellos que han hecho esfuerzos sustantivos en esta materia, considerando por lo demás la diversa naturaleza que nos presenta el continente americano.

A) Globales

Uno de las modificaciones más notorias que realizamos para esta versión es justamente en el cálculo del puntaje global que se explicitó al comienzo del informe. Esto si bien generó cambios, estos no superaron los +/- 3 puntos porcentuales promedio, razón por la que no encontramos necesario mostrar los resultados en ambas metodologías, pero sí advertir que esto ocasionó una tendencia general a la disminución de los puntajes, lo que nos señala que si bien los ministerios públicos han ido ganando espacio y relevancia, aún hay un largo camino por recorrer.

Ranking

En la tabla a continuación presentamos los países ordenados en orden descendente de sus puntajes globales obtenidos, así como el cambio de posición sufrido entre la versión anterior y la actual. La flecha y su color reflejan de manera más diagramática el cambio que ha tenido cada país, siendo hacia arriba y en azul cuando este ha escalado posiciones, roja y hacia abajo cuando ha descendido, y una raya para cuando no ha variado.

Tabla N° 1: Resultados Globales IAcc.

| Lugar | País | Puntaje | Cambio posición |
|-------|----------------------|---------|-----------------|
| 1 | Chile | 69,01% | - |
| 2 | Guatemala | 63,86% | 2 ↑ |
| 3 | Paraguay | 62,17% | - |
| 4 | Costa Rica | 61,11% | 2 ↓ |
| 5 | Colombia | 60,34% | 3 ↑ |
| 6 | Honduras | 59,65% | 6 ↑ |
| 7 | República Dominicana | 58,26% | 1 ↓ |
| 8 | El Salvador | 57,09% | 3 ↑ |
| 9 | Ecuador | 49,21% | 5 ↑ |
| 10 | Panamá | 48,98% | 3 ↓ |
| 11 | Uruguay | 47,47% | 5 ↑ |
| 12 | Brasil | 46,18% | 7 ↓ |
| 13 | Perú | 45,68% | 3 ↓ |
| 14 | Estados Unidos | 45,12% | 5 ↓ |
| 15 | Venezuela | 44,81% | 8 ↑ |
| 16 | Argentina | 37,64% | - |
| 17 | Canadá | 37,36% | 1 ↓ |
| 18 | México | 35,30% | 3 ↓ |
| 19 | Nicaragua | 35,07% | 1 ↑ |
| 20 | Jamaica | 28,95% | 2 ↓ |
| 21 | Bolivia | 27,89% | 9 ↑ |
| 22 | Dominica | 25,36% | 7 ↑ |
| 24 | Guyana | 25,17% | 5 ↑ |

La primera observación que salta a la vista es que el primer lugar, al igual que en la versión anterior, lo ocupa Chile. Sin embargo, como se verá más adelante, esto es con un puntaje bastante inferior.

Luego, le siguen Guatemala, Paraguay, Costa Rica y Colombia, todos con puntajes sobre el 60%.

El promedio de los 34 países medidos es de 37,97%, algo inferior al obtenido en la novena versión que fue de 42,95%. Algo interesante es que solo 15 países se sitúan sobre el promedio, es decir menos de la mitad.

Al ser el promedio muy sensible a valores extremos, se puede observar como punto de referencia también la mediana. Esta se ubica entre Canadá y México (36,33%), indicándonos que la mitad de los países están sobre los 37,36%, mientras que la segunda mitad está bajo los 35,30%. Este resultado es también inferior al de la versión pasada que tenía su mediana en los 42,95%.

| | | | | |
|-----------------|------------------------------|---------------|---|---|
| 24 | Belice | 25,17% | 6 | ↑ |
| 25 | San Cristóbal y Nieves | 24,77% | 2 | ↑ |
| 26 | Trinidad y Tobago | 24,54% | 7 | ↓ |
| 27 | Sta. Lucía | 21,94% | 1 | ↓ |
| 28 | Bahamas | 21,90% | 7 | ↓ |
| 29 | Granada | 21,73% | 7 | ↓ |
| 30 | San Vicente y las Granadinas | 21,35% | 6 | ↓ |
| 31 | Barbados | 17,54% | 1 | ↑ |
| 32 | Antigua y Barbuda | 15,32% | 7 | ↓ |
| 33 | Surinam | 14,69% | 1 | ↑ |
| 34 | Haití | 10,24% | - | |
| Promedio | | 37,97% | | |

La diferencia entre media y mediana muestra una distribución levemente sesgada a la derecha y que podría ser indicio de una distribución no normal. Por ello se decidió calcular los coeficientes de asimetría y de curtosis, los cuales dan una mejor mirada a la manera en que se están distribuyendo los puntajes.

Fuente: Elaboración propia, 2017.

El coeficiente de asimetría es de 0,21 valor positivo que es coherente con esta asimetría sesgada a la derecha que habíamos planteado, pero que es definida como leve al estar dentro del rango -0,5 a 0,5 (recordando que un 0 sería una curva simétrica perfecta). Esto quiere decir que al graficar los valores veríamos una curva protuberante hacia los valores inferiores a la media, mientras que una cola hacia el lado derecho del gráfico, pero en un grado no tan marcado.

Por otro lado, el coeficiente de curtosis de -1,24 es indicio de una baja concentración de valores (llamado distribución platicúrtica por su forma aplanada). Esto nos muestra preponderancia de las puntuaciones medias y bajas, pero poco concentradas.

Así tenemos un conjunto de datos que no se ajusta perfectamente a una distribución normal, pero que tampoco se aleja decididamente. La desviación estándar (16,88) en este marco puede ser un estadístico algo confuso, pero aun válido en tanto nos da una cifra que da cuenta de las distancias promediadas de cada puntaje con respecto a la media.

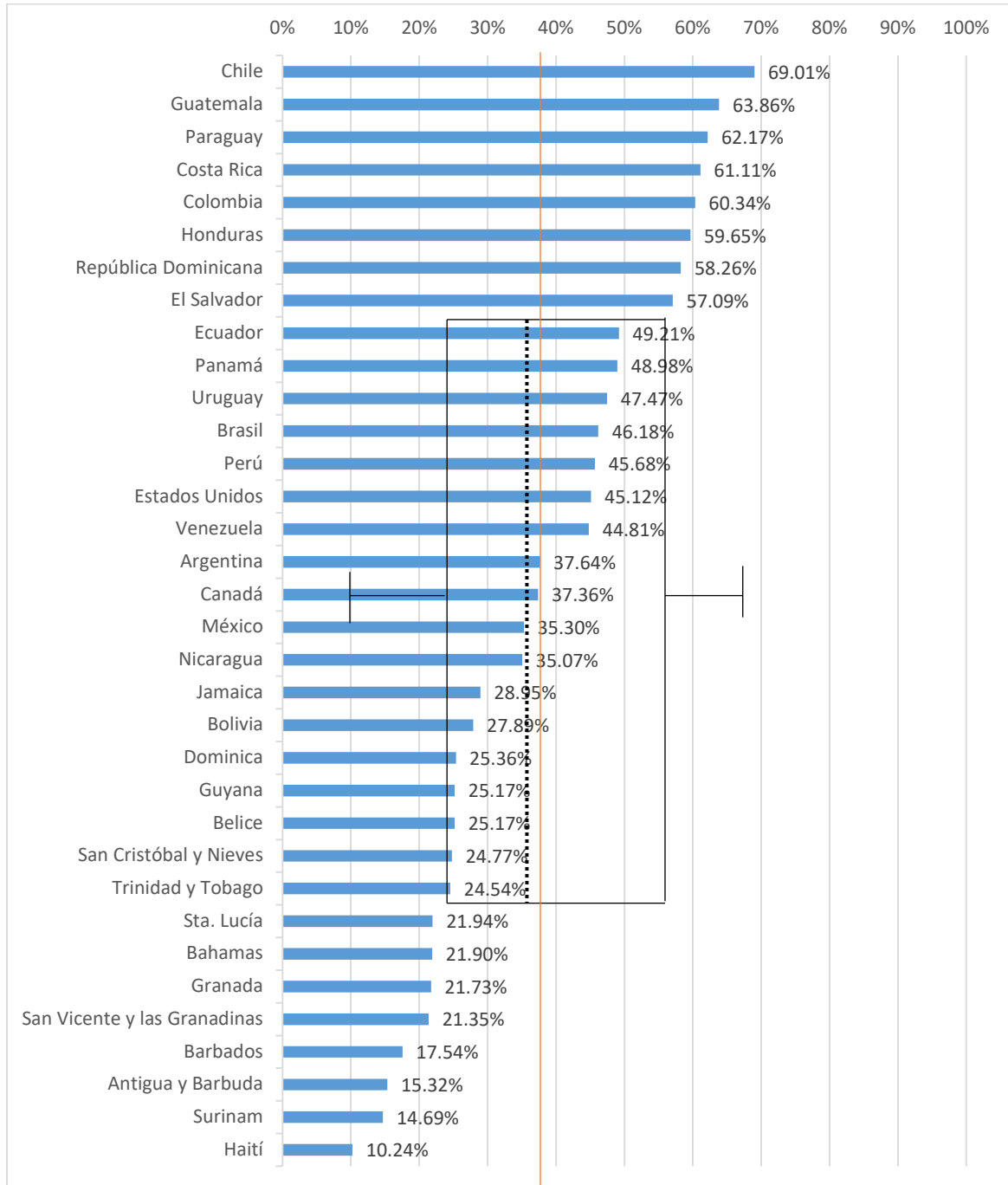
Si bien en general los puntajes han disminuido, se debe rescatar que no existe ya ningún país con 0% como fue el caso de Haití y Surinam antes de esta versión aun cuando ocupen respectivamente el último y penúltimo lugar, antecedidos por Antigua y Barbuda, Barbados, San Vicente en las Granadinas y Granada.

Mostrando los resultados de manera gráfica (Ver Gráfico N°1), podemos ver los puntajes obtenidos en relación al máximo posible que sería de 100% en el caso ideal de un cumplimiento perfecto. La línea naranja muestra el promedio, mientras que el gráfico de caja y bigotes nos indica los valores mínimos, máximos, mediana (línea punteada), primer y tercer cuartil, y el rango intercuartílico (diferencia entre el puntaje ubicado en el 25% y el 75% de los casos).

El box plot o gráfico de cajas y bigotes, nos ayuda a ver de manera gráfica los aspectos sobre la distribución recién vistos, donde los “bigotes” que son las líneas que se extienden hasta el valor máximo y mínimo nos darían cuenta del rango y de qué tan extremo son estos valores con respecto al resto. Por su parte la “caja” marcaría sus líneas en el 25% de los casos, luego la punteada (mediana) en el 50%, y la tercer línea en el 75%. Se esperaría que una distribución perfectamente

normal mostraría una distancia equivalente de los lados de la caja con respecto a la mediana, lo cual se puede ver no es el caso.

Gráfico N° 1: Resultados Globales IAcc.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Resultados por Grupo de Países

Como habíamos explicado en un inicio, se hace una reordenación de los puntajes categorizándolos con título más descriptivos que son “Muy Bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”. Esto con el fin de poder agregar los resultados en grupos de cumplimiento de las pautas y ver sus comportamientos diferenciales, que es lo que se presenta a continuación:

Tabla N° 2: Resultados Globales por Grupo de Países.

| País | Grupo | Puntaje | Promedio |
|------------------------------|----------|---------|----------|
| Chile | Muy Alto | 69,01% | 64,04% |
| Guatemala | Muy Alto | 63,86% | |
| Paraguay | Muy Alto | 62,17% | |
| Costa Rica | Muy Alto | 61,11% | |
| Colombia | Alto | 60,34% | 55,59% |
| Honduras | Alto | 59,65% | |
| República Dominicana | Alto | 58,26% | |
| El Salvador | Alto | 57,09% | |
| Ecuador | Alto | 49,21% | 43,47% |
| Panamá | Alto | 48,98% | |
| Uruguay | Medio | 47,47% | |
| Brasil | Medio | 46,18% | |
| Perú | Medio | 45,68% | |
| Estados Unidos | Medio | 45,12% | |
| Venezuela | Medio | 44,81% | |
| Argentina | Medio | 37,64% | |
| Canadá | Medio | 37,36% | |
| México | Bajo | 35,30% | |
| Nicaragua | Bajo | 35,07% | |
| Jamaica | Bajo | 28,95% | 19,40% |
| Bolivia | Bajo | 27,89% | |
| Dominica | Bajo | 25,36% | |
| Guyana | Bajo | 25,17% | |
| Belice | Bajo | 25,17% | |
| San Cristóbal y Nieves | Muy Bajo | 24,77% | |
| Trinidad y Tobago | Muy Bajo | 24,54% | |
| Sta. Lucía | Muy Bajo | 21,94% | |
| Bahamas | Muy Bajo | 21,90% | |
| Granada | Muy Bajo | 21,73% | |
| San Vicente y las Granadinas | Muy Bajo | 21,35% | |
| Barbados | Muy Bajo | 17,54% | |
| Antigua y Barbuda | Muy Bajo | 15,32% | |
| Surinam | Muy Bajo | 14,69% | |
| Haití | Muy Bajo | 10,24% | |

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Los países del grupo “Muy Alto” se mantienen, solo enrocándose entre ellos, pero disminuyendo en más de 10% su puntaje promedio con respecto a la versión anterior.

Por otro lado, los países agrupados en “Alto” bajan su promedio de 63,86% a 55,59%, manteniéndose en dicho grupo solamente República Dominicana, Panamá y Colombia.

El grupo del “Medio” así mismo, también cambió su composición y promedio, manteniéndose solo Canadá, Uruguay y Argentina, y bajando doce puntos el promedio comparado a la novena versión.

Los países del grupo “Bajo” mantienen solo dos representantes desde la novena versión (Nicaragua y Jamaica), mientras que Bolivia, Dominica, Guyana y Belice subieron desde “Muy Bajo”, y solo México bajó del “Medio”. El promedio descendió de 30,66% a 28,99%.

El primer grupo, de los países de “Muy Bajo” puntaje, fue el único en aumentar en su promedio de 16,97% a 19,40%. Se mantienen San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Barbados, Antigua y Barbuda, Surinam y Haití, pero ya ninguno con puntaje cero. En tanto, bajan del segundo al primer grupo Trinidad y Tobago, Bahamas, Granda y, San Vicente y las Granadinas.

Parece notable y congruente con las medidas de tendencia central y dispersión vistas en el ranking, que las mayores disminuciones de los puntajes se concentran en el tercer, cuarto y quinto grupo, lo que nos indica que no fue una caída pareja de todos los países los que bajaron el promedio, sino que son los países anteriormente mejor evaluados los que en esta versión obtienen puntajes más escuetos. Aún más, el promedio del primer grupo (“Muy Bajo”) aumentó debido a que Haití y Surinam fueron evaluados en ambas instituciones, lo que no fue posible en la versión anterior

Esto en parte puede ser explicado por el cambio de metodología de ponderación de las instituciones, pero no es suficiente. Las otras posibles explicaciones son dos, primero una aplicación más estricta y ceñida a la Guía de Definiciones. Y segundo, una disminución en el cumplimiento de categorías que los países de “Bajo” y “Muy Bajo” puntaje no suelen incorporar, y por ende no se habrían visto afectados.

Con respecto a la primera opción, esto es factible y de hecho en parte deseable. El IAcc a través de los años ha ido ajustando y haciendo sus criterios más exigentes con el fin de potenciar y promover un camino de mejora, y dado que este no ha sido ostensiblemente diferente a las otras aplicaciones no creemos sea tampoco lo que explique de lleno la baja sensible de esta versión.

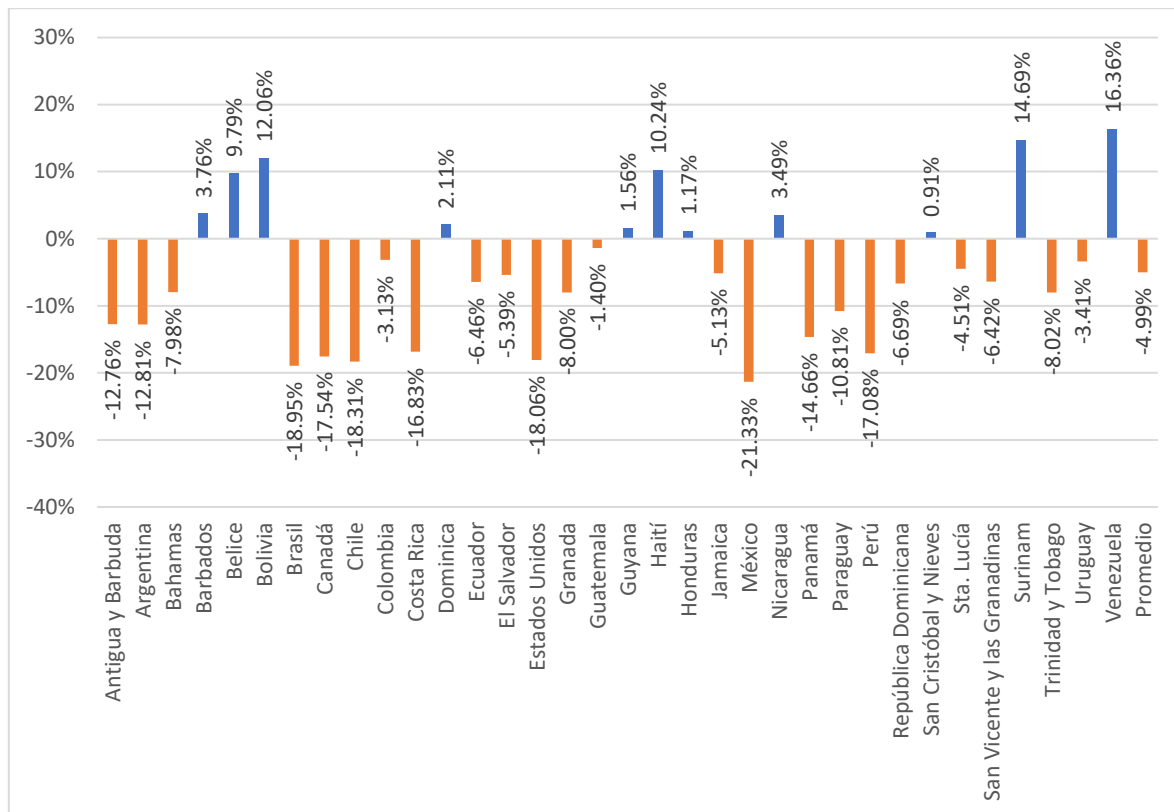
Por otra parte, la segunda opción planteada suscita el mayor interés analítico en tanto da luces concretas de las políticas de transparencia de las instituciones evaluadas y el uso de los TICs para estos fines, razón por la cual será pormenorizada al final de la presentación de resultados de cada institución atendiendo a que no son exactamente las misma para Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.

Cambios y avances destacables

En tanto el gran indicativo que expone este informe es el índice y ranking, parece justo también atendiendo a la realidad de cada país, dedicar algunas líneas para destaca los progresos y logros notables de algunos.

Particularmente en este apartado revisaremos estos avances en el corto plazo, comparando con los resultados globales obtenidos en la versión pasada, que es justamente lo que se presenta en el gráfico a continuación donde el porcentaje expresa el cambio o diferencia respecto de la medición anterior

Gráfico N° 2: Cambio porcentual puntajes globales entre versión anterior (2014) y actual.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Si bien en promedio se dio una baja de los puntajes globales obtenidos entre la décima versión y la anterior, aun así se pueden destacar algunos países que vencieron esta lógica general exhibiendo avances.

Entre aquellos países que aumentaron su puntaje vemos a Barbados, Belice, Dominica, Guyana, Honduras, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Bolivia, Haití, Surinam y Venezuela, siendo estos últimos cuatro los que más avanzaron porcentualmente por sobre un 10%.

En los casos de Surinam y Santa Lucía, esto se debe a que por primera vez se ha encontrado un sitio web dispuesto del Ministerio Público de estos países. Esto representa un gran avance que muestra un movimiento continuo de la región a estructurar sus sistemas judiciales con ambas instituciones y a darles el peso y la cabida que corresponde a los Ministerios Públicos, aunque aún sean muy jóvenes instituciones.

Esperamos esta orientación continúe, y tal como se hizo en esta versión por optar por pesos iguales entre ambas instituciones, con el tiempo tengan también resultados de cumplimientos y cánones de transparencia equiparables.

Por otra parte, tendríamos que señalar el caso venezolano, que más que un puntaje inédito lo vemos repuntar en esta versión luego de un traspie en la versión pasada, volviendo hoy a su nivel habitual, el cual de todos modos hay que celebrar y alentar para que continúe en dicho camino.

B) Poderes Judiciales

Al igual como se estructuraron los resultados globales se presentan los resultados desagregados de las instituciones y en este apartado en particular para ver y evaluar los resultados obtenidos por los Poderes Judiciales.

Ranking

En la tabla a continuación podemos ver cuatro datos en concreto, la posición o lugar ocupado, el país en cuestión, su puntaje obtenido en la actual versión y el cambio de posición con respecto a la versión anterior. Donde el puntaje nos da una idea del nivel de cumplimiento respecto del total ideal, mientras que el ranking es una medida de comparabilidad entre los países evaluados.

Tabla N° 3: Resultados Poderes Judiciales.

| Lugar | País | Puntaje | Cambio posición |
|-------|------------------------------|---------|-----------------|
| 1 | Chile | 75,87% | - |
| 2 | Perú | 74,55% | 10 ↑ |
| 3 | Costa Rica | 72,16% | 1 ↓ |
| 4 | El Salvador | 69,65% | 1 ↑ |
| 5 | Paraguay | 64,69% | 1 ↓ |
| 6 | Guatemala | 64,10% | 1 ↑ |
| 7 | República Dominicana | 62,74% | 1 ↓ |
| 8 | Honduras | 60,68% | 5 ↑ |
| 9 | Uruguay | 57,35% | 8 ↑ |
| 10 | Estados Unidos | 52,66% | 1 ↓ |
| 11 | Venezuela | 51,08% | 21 ↑ |
| 12 | Colombia | 50,42% | 2 ↑ |
| 13 | Belice | 50,34% | 16 ↑ |
| 14 | Brasil | 49,99% | 11 ↓ |
| 15 | San Cristóbal y Nieves | 49,55% | 7 ↑ |
| 16 | Canadá | 49,20% | 5 ↓ |
| 17 | Ecuador | 46,49% | 9 ↓ |
| 18 | Panamá | 44,92% | 8 ↓ |
| 19 | Argentina | 43,19% | 3 ↓ |
| 20 | San Vicente y las Granadinas | 42,71% | 8 ↑ |
| 21 | Jamaica | 40,12% | 4 ↑ |
| 22 | Nicaragua | 37,03% | 4 ↑ |
| 23 | Dominica | 36,00% | 4 ↑ |
| 24 | Barbados | 35,09% | 7 ↑ |
| 25 | Bolivia | 34,65% | 3 ↑ |
| 26 | Trinidad y Tobago | 33,74% | 2 ↓ |
| 27 | Sta. Lucía | 32,64% | 9 ↓ |
| 28 | Antigua y Barbuda | 30,64% | 1 ↓ |
| 29 | Granada | 30,12% | 7 ↓ |

Dentro de los poderes Judiciales evaluados, el país con mayor puntaje fue Chile, al igual que en la versión pasada pero con un puntaje 20% menor.

Luego de eso le siguen Perú, Costa Rica, El Salvador, Paraguay, República Dominicana y Honduras todos con puntajes sobre el 60%.

Cabe destacar que la movilidad ha sido poca dentro de estos países que puntean el ranking, a excepción de Perú y Honduras que subieron diez y cinco posiciones respectivamente.

El promedio obtenido de los Poderes Judiciales de todos los países es de 45,98%, levemente inferior a los 46,35% de la versión anterior, siendo 17 los países que superan este valor, es decir, justo la mitad.

La mediana se ubica entre Ecuador y Panamá (45,71%), en tanto en el año 2014 esta fue de 49,21%, es decir 2,15% inferior.

| | | | | |
|-----------------|---------|---------------|----|---|
| 30 | Bahamas | 29,63% | 7 | ↓ |
| 31 | Guyana | 28,54% | 1 | ↓ |
| 32 | México | 24,95% | 17 | ↓ |
| 33 | Haití | 20,48% | 1 | ↑ |
| 34 | Surinam | 17,44% | - | |
| Promedio | | 45,98% | | |

La mediana es solo un poco inferior a la media, lo que habla de un sesgo casi ínfimo a la derecha, que es coherente con su coeficiente de asimetría de 0,24.

Fuente: Elaboración propia, 2017.

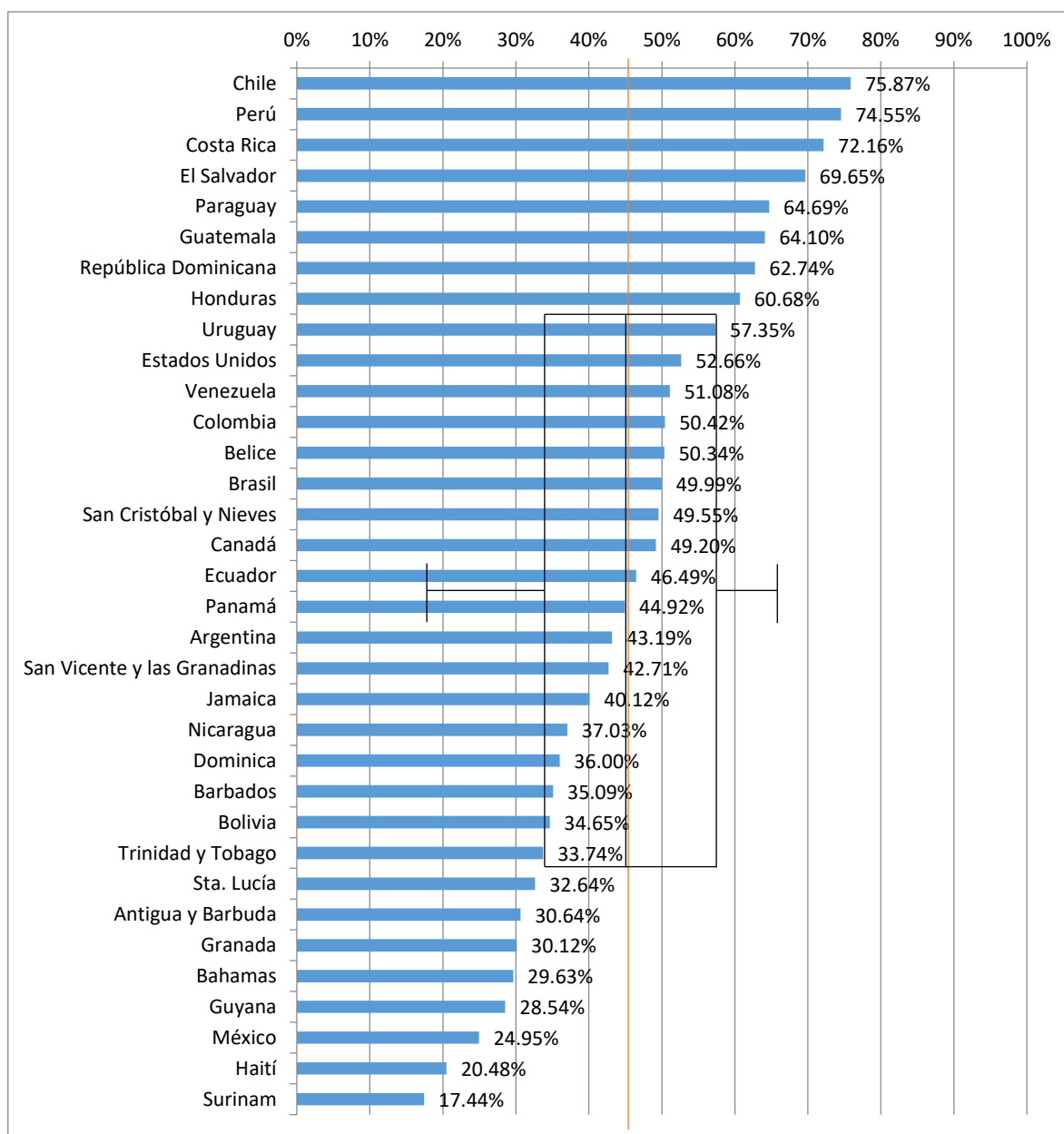
Esto indica una asimetría de tipo positivo pero muy poco marcada (dentro del rango -0,5 y 0,5) que implica que hay una mínima mayor concentración de puntajes bajo la media que sobre esta.

Por su parte, el coeficiente de curtosis de -0,76, muestra una distribución no concentrada de los valores (de tipo platicúrtica). Mientras la desviación estándar de 15,73, que nos muestra la variación promediada de los puntajes respecto del promedio, es bastante inferior a la mitad de la media observada.

Por su parte, el coeficiente de curtosis de -0,76, muestra una distribución donde los valores no se concentran (conocida como de tipo platicúrtica). Mientras la desviación estándar de 15,73, nos muestra que la variación promediada de todos los puntajes respecto del promedio, es bastante inferior a la mitad de la media observada.

En el siguiente gráfico podemos ver los puntajes en barras y orden descendiente, en relación al máximo posible de 100%. Al igual que en el gráfico homólogo de los puntajes globales, la línea naranja muestra el promedio. Sobre el gráfico de barras se dibuja el gráfico de cajas y bigotes, que como se explicó con anterioridad, nos enseña en su caja los valores respecto al 25%, 50% y el 75% de los casos. Mientras que en sus “bigotes” se ven los valores mínimo y máximo, mostrando que tan extremo pueden ser estos. La diferencia entre el 25% (primer cuartil), y el 75% (tercer cuartil) es lo que se conoce como rango intercuartílico, mientras que la distancia de la línea mediana respecto de las laterales de la caja nos dice que tan normalmente se distribuyen los datos, donde se esperaría para una distribución normal que la línea del medio estuviese lo más centrada posible.

Gráfico N° 3: Resultados Poderes Judiciales IAcc.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Grupos de países

Evaluando ahora los resultados para Poderes Judiciales en función de los grupos de países anteriormente explicados, como “Muy Bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”, podemos ver ciertas características en la constitución de conglomerados que obtienen niveles de cumplimiento diferentes.

Tabla N° 4: Resultados Poderes Judiciales por Grupo de Países.

| País | Grupo | Puntaje | Promedio |
|------------------------------|----------|---------|----------|
| Chile | Muy alto | 75,87% | 73,06% |
| Perú | Muy alto | 74,55% | |
| Costa Rica | Muy alto | 72,16% | |
| El Salvador | Muy alto | 69,65% | |
| Paraguay | Alto | 64,69% | 60,37% |
| Guatemala | Alto | 64,10% | |
| República Dominicana | Alto | 62,74% | |
| Honduras | Alto | 60,68% | |
| Uruguay | Alto | 57,35% | 49,58% |
| Estados Unidos | Alto | 52,66% | |
| Venezuela | Medio | 51,08% | |
| Colombia | Medio | 50,42% | |
| Belice | Medio | 50,34% | |
| Brasil | Medio | 49,99% | |
| San Cristóbal y Nieves | Medio | 49,55% | |
| Canadá | Medio | 49,20% | |
| Ecuador | Medio | 46,49% | |
| Panamá | Bajo | 44,92% | |
| Argentina | Bajo | 43,19% | |
| San Vicente y las Granadinas | Bajo | 32,64% | |
| Jamaica | Bajo | 40,12% | |
| Nicaragua | Bajo | 37,03% | 29,29% |
| Dominica | Bajo | 36,00% | |
| Barbados | Bajo | 35,09% | |
| Bolivia | Muy bajo | 34,65% | |
| Trinidad y Tobago | Muy bajo | 33,74% | |
| Sta. Lucía | Muy bajo | 42,71% | |
| Antigua y Barbuda | Muy bajo | 30,64% | |
| Granada | Muy bajo | 30,12% | |
| Bahamas | Muy bajo | 29,63% | |
| Guyana | Muy bajo | 28,54% | |

El grupo “Muy Alto” mantiene Chile y Costa Rica dentro de sus países de mayores puntajes, pero suma en esta versión a El Salvador y Perú, que suben desde los grupos “Alto” y “Medio” respectivamente. El promedio es cerca de 13 puntos inferior con respecto a la novena versión.

Los países del grupo de altos puntajes disminuyen su promedio en 6,30%, manteniéndose solo Guatemala, República Dominicana y Estados Unidos. En tanto, Paraguay baja de la cuarta posición y del grupo “Muy Alto”, y Honduras y Uruguay suben desde el grupo “Medio”.

Por otro lado, Colombia y Canadá permanecen en el medio que baja de 57,28% a 49,58%. La composición de países varía bastante subiendo desde el primer grupo Venezuela y Belice, y del segundo grupo San Cristóbal y Nieves, mientras que Brasil y Ecuador descienden desde el quinto y cuarto grupo respectivamente. Siendo el primero uno bastante notorio ya que desciende 11 posiciones.

| | | |
|---------|----------|--------|
| México | Muy bajo | 24,95% |
| Haití | Muy bajo | 20,48% |
| Surinam | Muy bajo | 17,44% |

Fuente: Elaboración propia, 2017.

San Vicente y las Granadinas es el único país que se mantiene en el grupo “bajo”, mientras que Panamá llega desde el grupo “Alto” y Argentina del “Medio”. Contrariamente, Jamaica, Nicaragua, Dominica y Barbados ascienden desde el “Muy Bajo” entre esta versión y la pasada. El promedio disminuye levemente en 1,72%.

En el primer grupo, o “Muy Bajo” continúan Bolivia, Trinidad y Tobago, Guyana, Haití y Surinam, mientras que desde el segundo grupo caen Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Granda y Bahamas. Caso especial es el de México, país que en la versión anterior se ubicó en el grupo “Medio”, no obstante, dado a los problemas de acceso de la página del Estado de México bajo notablemente su puntuación en esta edición. A pesar de estos cambios en la composición del grupo, el promedio, al igual que lo que observamos en este grupo global, aumenta de 21,71% a 29,29%.

En este sentido, refleja la misma tendencia que los resultados globales que concentran sus mayores disminuciones en los grupos más altos, y mientras que se baja de grupo también se ve una menor variación con respecto a los promedios de la novena versión, hasta llegar al primer grupo donde vemos un incremento.

Esto junto con las medidas de tendencia central y de dispersión antes observadas lleva a pensar que esta mayor concentración de valores en los bajos puntajes no se distribuye uniformemente sino que muestra diferencias notorias entre grupos, teniendo el mayor peso en este fenómeno, aparentemente generalizado de disminución, los países de mayores puntajes.

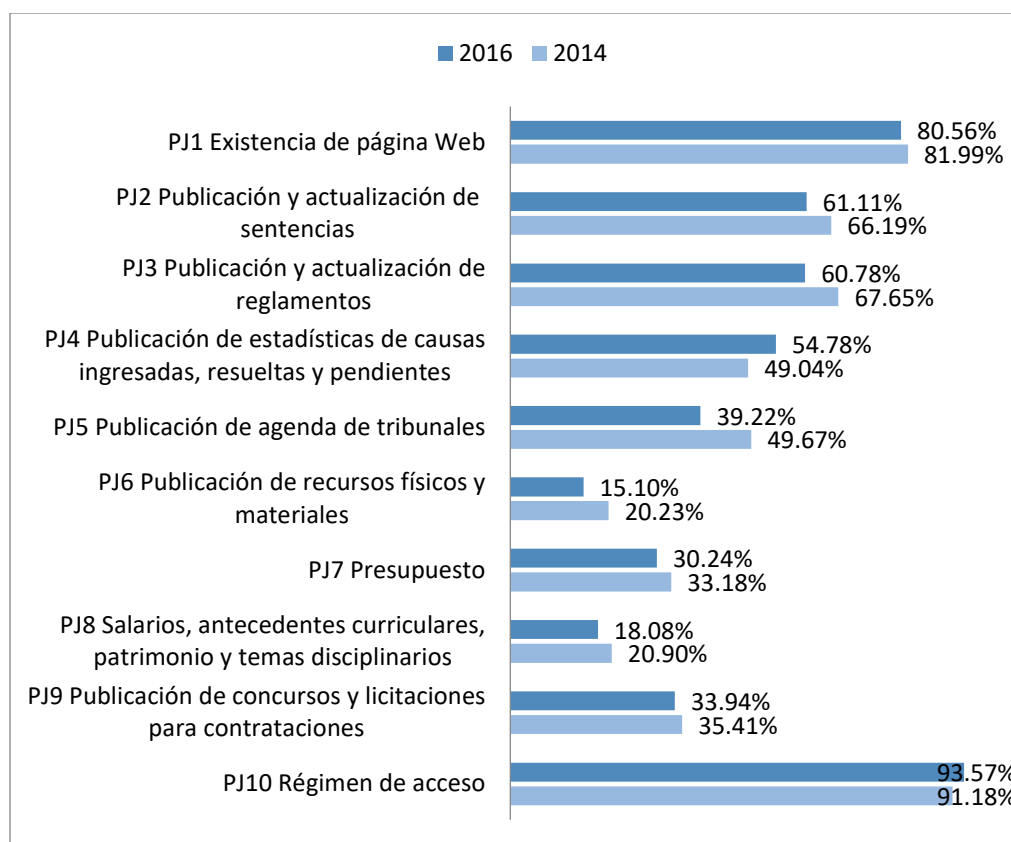
Para ver en mayor detenimiento este fenómeno es pertinente entonces mirar los resultados ya no solo país a país, sino que también por las categorías relevadas, lo que se presenta en el apartado a continuación.

Resultados por categorías

Al igual que en las versiones anteriores del índice, cada institución se evalúa según ciertas categorías creadas para este índice pero en inspirado en los criterios de la Transparencia Activa. Particularmente en los Poderes Judiciales consideramos diez categorías que son: PJ1) la existencia de una página web y sus características informacionales básicas; PJ2) La publicación y actualización de las sentencias de las diferentes cortes que componen el Poder Judicial; PJ3) La publicación y actualidad de los reglamentos institucionales; PJ4) La publicación de las estadísticas de funcionamiento de la institución, principalmente de relativa al manejo de la causas, la constancia y actualidad con que esto se desarrolla; PJ5) La publicación de la agenda de los diferentes tribunales; PJ6) La publicación de los recursos con que cuenta la institución, tanto físicos como materiales y humanos; PJ7) La publicación del presupuesto dispuesto y su ejecución del año en curso y anteriores; PJ8) La publicación de información respecto a los funcionarios de diversos rangos, como el salario, currículum, patrimonio y temas disciplinarios; PJ9) La publicación de los concursos y licitaciones que haga la institución; y finalmente, PJ10) El régimen de acceso en la página, que refiere a qué tan público y universal es el acceso a esta y su información.

En el siguiente gráfico vemos estas diez categorías con sus resultados comparativos entre la aplicación actual (azul) y la novena versión del año 2014 (celeste).

Gráfico N° 4: Resultados por categorías del Poder Judicial.



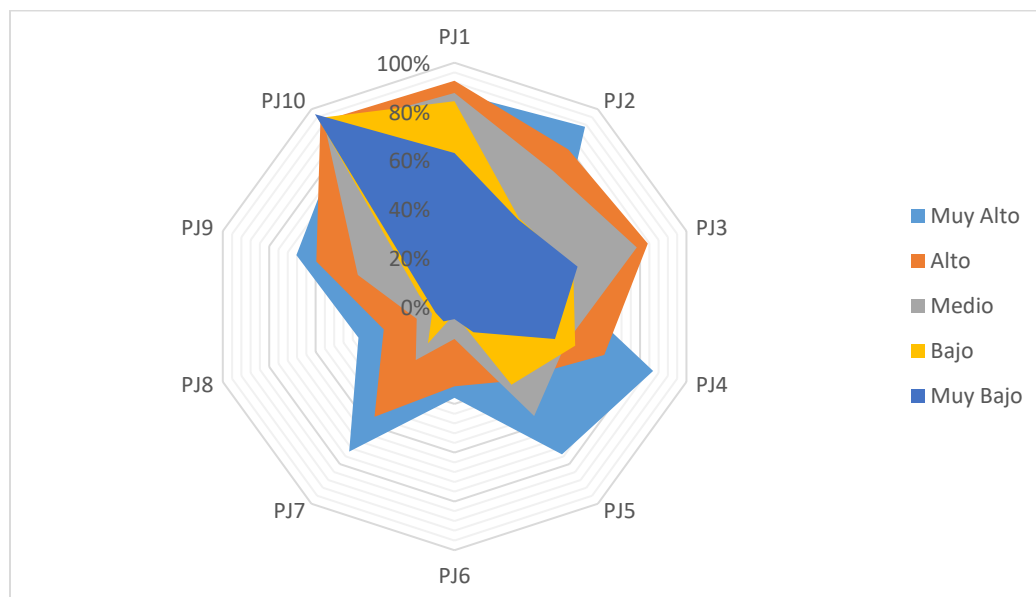
Fuente: Elaboración propia, 2017.

A simple vista lo que se puede valorar es que en la mayoría de las categorías hay una disminución de la puntuación, siendo la más marcada la publicación de la agenda de tribunales (PJ5), con 10,45 puntos de caída. Asimismo, la baja del promedio de países en sus Poderes Judiciales fue solo de 0,4%, bastante inferior al global que estaba sobre el 4%.

Solo dos categorías aumentaron su puntaje, el régimen de acceso (PJ10) y la publicación de estadísticas (PJ4). Si bien esto representa una mejoría sensible en términos de transparencia ya que revela los datos de funcionamiento institucional puntuando su disposición al público, aun los puntajes más bajos los concentran temas transparencia de tipo económica y administrativa, como la publicación de recursos físicos, materiales y humanos, el presupuesto, los salarios, antecedentes curriculares, patrimonio y temas disciplinarios, y la publicación de concursos y licitaciones para contratación.

Al graficar los puntajes por categoría pero ahora diferenciados por los grupos (Gráfico N°5) vemos que existe una situación transversal en todos los grupos en las categorías PJ6 (publicación de recursos) y PJ8 (salarios y antecedentes curriculares) con un bajo porcentaje de cumplimiento. Mientras que otras categorías como la PJ1 (existencia e información básica) y PJ10 (régimen de acceso) muestran un alto nivel de cumplimientos en todos los grupos. Y las categorías PJ2 (sentencias), PJ4 (estadísticas) y PJ10 (régimen de acceso) muestran diferencias pero parecen ser mucho menos problemáticas.

Gráfico N° 5: Puntajes categorías Poder Judicial por Grupo⁵



Fuente: Elaboración propia, 2017.

⁵ El gráfico de radial no suele ser tan común pero dado que permite condensar comparativamente múltiples variables es bastante útil. La interpretación en principio puede verse compleja pero es sencilla. Las líneas en forma de decágono van marcando el porcentaje, de 0 al centro a 100 en la línea más externa. Las áreas de colores representan a un grupo y según hasta donde se extienden frente a cada una de las categorías posicionadas en los ángulos, es el porcentaje que dicho grupo obtuvo en determinada categoría.

Analizando en mayor detalle la categoría PJ6 (Publicación de recursos físicos, materiales y humanos con que cuenta el Poder Judicial), vemos que su porcentaje de cumplimiento es de solo un 15%. Esta categoría se compone de tres indicadores que se definen de la siguiente manera: “*Infraestructura*: información relativa a los bienes inmuebles con que cuenta el Poder Judicial. Por ejemplo, superficie en metros cuadrados ocupados por las oficinas y edificios en general. *Recursos tecnológicos*: número de computadoras y conexiones a internet de los órganos del Poder Judicial. *Recursos humanos*: número de funcionarios del Poder Judicial, por jerarquías y/o categorías ocupacionales” (Ver Guía de Definiciones en Anexo).

De estos tres, el indicador más bajo es el sobre publicación de recursos tecnológicos (PJ6.2) donde incluso en la variable de desagregación de la información por territorios, hay un 0% promediado de todos los países, es decir nadie la cumplió. Luego le sigue el indicador relativo a la infraestructura (PJ6.1) que alcanza un escueto 11,4% de cumplimiento de sus pautas, y finalmente el mejor perfilado, pero aún bastante bajo, sería el relativo a los recursos humanos (PJ6.3) con un 28,19% de cumplimiento.

Si bien el peso de esta categoría (PJ6) es relativamente bajo (5%), el bajo cumplimiento generalizado es llamativo y preocupante. En este sentido instamos a los Poderes Judiciales a poner a disposición de la ciudadanía información relativa a los recursos físicos y tecnológicos con que cuenta, manteniendo la actualidad de la información –ojala del último año al menos-, y desagregando la información para todo su territorio y no de manera centralizada como ocurre actualmente.

Igualmente con la categoría PJ8 (Salarios, antecedentes curriculares, patrimonio y temas disciplinarios de funcionarios relevantes) vemos un bajo cumplimiento con solo el 18% de las pautas promediadas entre los 34 países. En esta categoría si bien existe el mismo problema de baja puntuación generalizada, esta no se debe a lo mismo y no se distribuye igualmente. Es así como en los primeros dos indicadores de esta, relativos a salarios (PJ8.1) y a antecedentes académicos y curriculares (PJ8.2) el porcentaje de cumplimiento es bastante mayor al promedio, siendo de 26,10% y de 33,82% respectivamente. Cabe destacar que incluso dentro de cada indicador se ven marcadas diferencias donde por ejemplo, en la información académica y de experiencia laboral de máximas autoridades hay sobre el 70% de cumplimiento, pero muy bajo en otro tipo de funcionarios o incluso en autoridades administrativas. Luego, en los indicadores PJ8.3 y PJ8.4, acerca del patrimonio y las sanciones, los porcentajes de cumplimiento son ostensiblemente menores, alcanzando solo un 5,46% en el primer caso y un 6,93% en el segundo.

En este sentido vemos que la distribución de los valores no está equitativamente distribuida y que los problemas se concentran en la publicación, mejor dicho la no publicación, de información en particular. Por ejemplo en la primera categoría sobre existencia de la página web (PJ1) existe buen puntaje, no obstante solo el 30,88% de los países no publica información tan sencilla pero útil como el directorio de correos electrónicos (PJ1.2.4).

Con respecto a la publicación de sentencias (PJ2) se puede ver una notoria diferencia entre los tribunales donde los fallos de tribunales superiores y las Cortes Supremas son publicados en un 69,12% y 88,97% respectivamente, frente a un 39,71% de las veces que encontramos fallos de tribunales comunes o de primera instancia. Además de esto, cabe destacar que solo un 26,47% de los países desagregan estas sentencias según sus territorios jurisdiccionales. Sesgo parecido encontramos en el caso de PJ5 (Agendamiento de Audiencias) donde si bien en la categoría

completa se alcanza un 35,29% de cumplimiento, esto viene de un 55,15% en tribunales de mayor jerarquía y solo un 22,79% de tribunales ordinarios.

Las causas ingresadas (PJ4), es otra categoría donde vemos esta disparidad de la información que a simple vista de la categoría en su conjunto sería invisible. En este sentido se observa que hay un 58,31% de cumplimiento de los 34 países en publicar las causas ingresadas (PJ4.1), un 62,21% sobre las causas resultas (PJ4.2), pero solo un 32,72% en la publicación de causas pendientes (PJ4.3), ítem bastante sensible en la ciudadanía y de donde se pueden ver por ejemplo tasas de congestión.

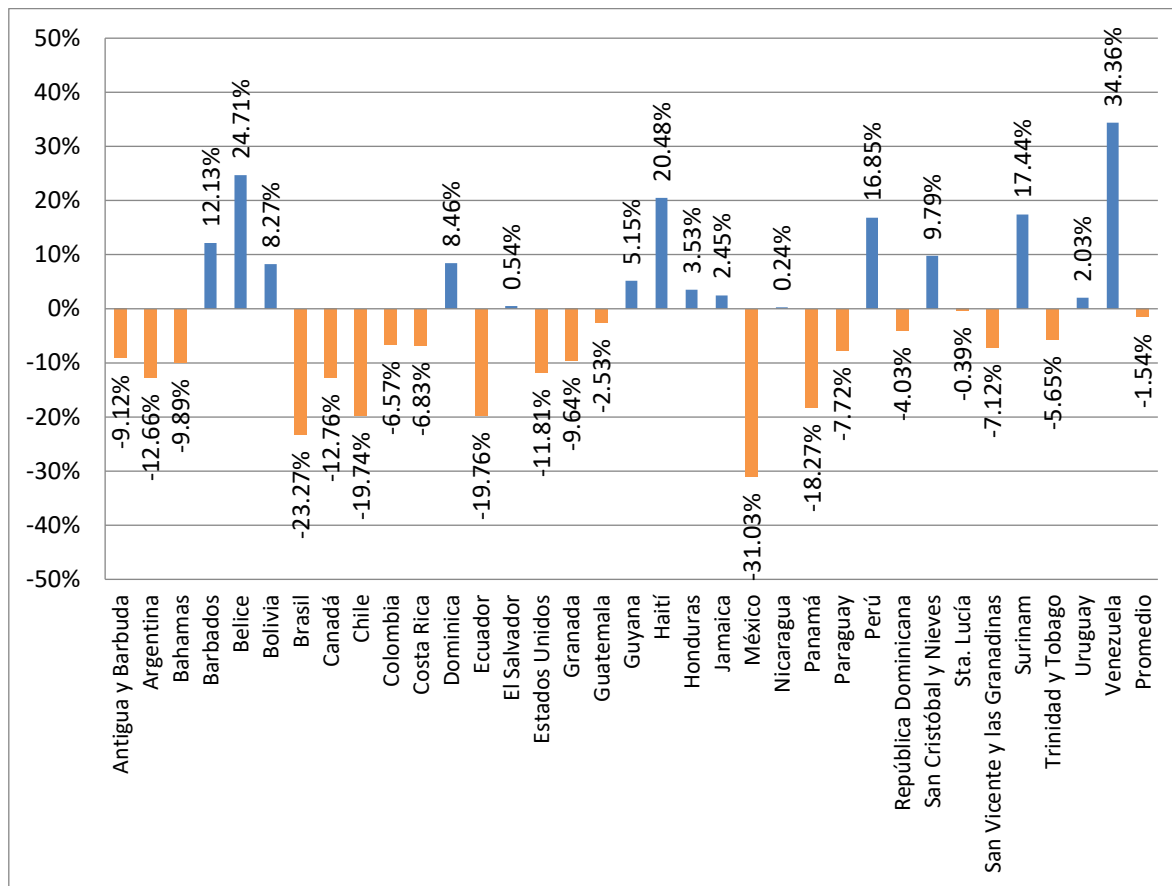
Finalmente, con respecto a temas de transparencia económica y administrativa vemos que hay información respecto a los presupuestos, pero solo el 25% cumple con estar actualizada al menos al último año concluido. En cuanto a los concursos de contratación y licitaciones de infraestructura por su parte encontramos los requisitos para el desempeño, pero muy poco (menos del 25%) sobre los criterios de evaluación para adjudicárselos, mientras que en la contratación de servicios solo un 22,06% de cumplimiento se obtuvo en la pauta sobre la publicación de los montos. Todo lo cual no es de extrañar genere sospecha en la ciudadanía acerca de cómo se están distribuyendo los trabajos y recursos económicos de estas instituciones que a fin de cuenta son de carácter público.

Cambios y avances desde la última versión

En el siguiente gráfico al igual que en el homólogo anterior se presentan las variaciones entre esta versión (décima) y la anterior (novena) del IAcc, pero ahora solo considerando a los Poderes Judiciales.

Cabe resaltar que a diferencia de lo visto en el global, donde solo once países mostraban cambios positivos, en el caso de los Poderes Judiciales son quince, lo que es consistente con la menor disminución promedio de esta institución (0,4%), frente a los 5,02% de caída del promedio global.

Gráfico N° 6: Cambio porcentual puntajes Poderes Judiciales entre versión anterior (2014) y actual.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Se puede distinguir además que seis países obtuvieron incrementos sobre los diez puntos en su porcentaje: Barbados, Belice, Haití, Perú, Surinam y Venezuela.

El caso particular de Venezuela, más que un avance inédito se debe a una recuperación de la última versión donde alcanzó solo un 16,72% en esta institución pero que anteriormente siempre había obtenido porcentajes superiores al 50%. En cambio, Barbados, Belice y Perú representan el mejor puntaje histórico obtenido, y en el caso de Haití el primero desde 2009 que no es 0%.

La parte negativa la obtienen mayoritariamente los países federales donde vemos una disminución de 12,66% en Argentina, de 23,27% en Brasil, 12,76% de Canadá, 11,81% menos en Estados Unidos y 31,03% de baja en México, el Poder Judicial que más cayó en esta versión. En gran medida se

pensaba que en la versión pasada, cuando se optó por una nueva metodología para estos países promediando cuatro puntajes (federal, capital, mayor población y menor población), estaría marcada la disminución sustantiva en el índice, no obstante en esta versión estos países vuelven a caer. En este sentido sería pertinente por una parte valorar el impacto de la mayor preponderancia añadida a los Ministerios Públicos pero también evaluar algunas categorías transversales a estos países que son las más resentidas como la PJ2 (sentencias), PJ3 (reglamentos), PJ5 (agendamiento de audiencias) y PJ6 (recursos físicos, materiales y humanos).

Volviendo a retomar lo presentado en el apartado de análisis por categoría podemos ver que la categoría PJ6 encaja más bien en un fenómeno generalizado de todos los países tanto estados nacionales como federativos y que se centra principalmente en la falta de información relativa a recursos de infraestructura y tecnológicos.

Con respecto a PJ3 sobre la publicación de los reglamentos, al contar esta categoría con tan pocos indicadores y variables estas son muy sensibles, y la falta de motores de búsqueda (PJ3.2) para los reglamentos institucionales afecto bastante sus puntuaciones. Aunque esto puede ser igualmente observado en el general.

Un elemento que parece tener preponderancia son las categorías PJ2 y PJ5, que evalúan la publicación de sentencias y del agendamiento de salas respectivamente. En ellas se ve una notable variación de las puntuaciones entre las diferentes unidades federativas evaluadas, dejando en evidencia los desequilibrios que existen entre unas y otras, donde el centralismo parece afectarlas de modo similar a los países no federales. En ese marco se entiende por ejemplo que Argentina obtenga un 68,75% de cumplimiento en la categoría PJ2 (sentencias), sin embargo Tierra del Fuego tengo 0% de sentencias publicadas, lo que sumado a ser una categoría de alta ponderación en el índice (16,67%) tenga un impacto relevante. Algo similar ocurre con PJ5 (agendamiento) que cuenta con un peso del 15% y donde países como Canadá si bien tienen un 66,67% de cumplimiento a nivel federal, y un 100% en su capital, tiene 0% de publicación de agendas en el estado de menor población.

C) Ministerios Públicos

Tal como se estructuró la presentación de los resultados de los Poderes Judiciales, se exhiben a continuación los resultados obtenidos por los Ministerios Públicos, recordando además que en esta versión cobra mayor relevancia su puntaje al obtener una ponderación de 50% en el índice.

Ranking

El ranking nos da una idea comparativa, en función de los puntajes obtenidos, de cómo se sitúa cada país en el contexto americano. Por ello en la tabla que sigue presentamos las posiciones ocupadas por cada país entorno a sus Ministerios Públicos, junto con el puntaje obtenido, y la variación del puesto ocupado con respecto a la novena versión.

Tabla N° 5: Ranking Ministerios Públicos.

| Lugar | País | Puntaje | Cambio posición |
|-------|----------------------|---------|-----------------|
| 1 | Colombia | 70,26% | 3 ↑ |
| 2 | Guatemala | 63,61% | 5 ↑ |
| 3 | Chile | 62,15% | 1 ↓ |
| 4 | Paraguay | 59,66% | 1 ↓ |
| 5 | Honduras | 58,62% | 5 ↑ |
| 6 | República Dominicana | 53,79% | 2 ↑ |
| 7 | Panamá | 53,04% | 1 ↓ |
| 8 | Ecuador | 51,93% | 10 ↑ |
| 9 | Costa Rica | 50,06% | 8 ↓ |
| 10 | México | 45,62% | 1 ↑ |
| 11 | El Salvador | 44,53% | 2 ↑ |
| 12 | Brasil | 42,38% | - |
| 13 | Venezuela | 38,53% | 1 ↑ |
| 14 | Uruguay | 37,59% | 2 ↑ |
| 15 | Estados Unidos | 37,58% | 6 ↓ |
| 16 | Nicaragua | 33,11% | 5 ↑ |
| 17 | Argentina | 32,10% | - |
| 18 | Canadá | 25,51% | 3 ↓ |
| 19 | Guyana | 21,81% | 1 ↑ |
| 20 | Bolivia | 21,13% | 6 ↑ |
| 21 | Jamaica | 17,78% | 2 ↓ |
| 22 | Perú | 16,81% | 17 ↓ |
| 23 | Trinidad y Tobago | 15,34% | 1 ↓ |
| 24 | Dominica | 14,72% | 1 ↓ |
| 25 | Bahamas | 14,17% | 1 ↓ |
| 26 | Granada | 13,33% | 1 ↓ |
| 27 | Surinam | 11,94% | 7 ↑ |
| 28 | Sta. Lucía | 11,25% | 6 ↑ |
| 34 | Antigua y Barbuda | 0,00% | 7 ↓ |

A diferencia de la versión pasada donde la primera posición de los Ministerios Públicos se la había adjudicado Costa Rica, este año se queda con Colombia que sumó un puntaje de 70,26%.

Le siguen Guatemala que subió desde la séptima posición, Chile y Paraguay que bajaron un escalón cada uno, y luego Honduras que subió cinco posiciones.

Solo tres países obtuvieron puntajes superiores al 60%, y nueve sobre el 50% de cumplimiento de las pautas.

El promedio actual fue de 29,95% lo que es poco más de 6% menor a la novena versión donde se obtuvo un 36,01%. Justo la mitad de los países se encuentran sobre el promedio, lo que nos muestra que los altos valores que estaban empujando el promedio hacia arriba en la versión pasada no se reprodujeron ahora, llegando solo un país sobre el 70%.

La mediana en tanto es de 28,81%, mientras que la mediana de la novena versión fue notablemente más alta con un 41,07%.

| | | | |
|-----------------|------------------------------|---------------|-----|
| 34 | Barbados | 0,00% | - |
| 34 | Belice | 0,00% | - |
| 34 | Haití | 0,00% | - |
| 34 | San Cristóbal y Nieves | 0,00% | - |
| 34 | San Vicente y las Granadinas | 0,00% | 8 ↓ |
| Promedio | | 29,95% | |

Si se compara la media y mediana actual, podemos ver poca diferencia pero aun una mayor concentración de valores bajos, en tanto la mediana sigue siendo levemente inferior al promedio.

Fuente: Elaboración propia, 2017.

Esto se corrobora al calcular el coeficiente de asimetría que es positivo con un valor de 0,15, que nos habla de un sesgo muy pequeño (ya que está dentro del rango de -0,5 y 0,5) pero igualmente existente, donde la cola de la curva se dispone hacia la derecha al graficar. Esto en términos sencillos implica que la parte más abultada de la curva, y por ende, donde se concentran más puntajes recae al lado izquierdo del gráfico donde están los puntajes inferiores a la media. Es decir. Que tenemos más puntajes bajo el promedio que sobre este.

Por otra parte, la curtosis que nos habla de que tan concentrado o no se encuentra estos mismos puntajes, y esta es nuevamente de tipo platicúrtica con un valor de -1,24. Esta cifra al ser negativa indica que hay una baja concentración en los valores obtenidos. Entonces tenemos mayor cantidad de valores bajo el promedio pero distribuyéndose de manera dispersa.

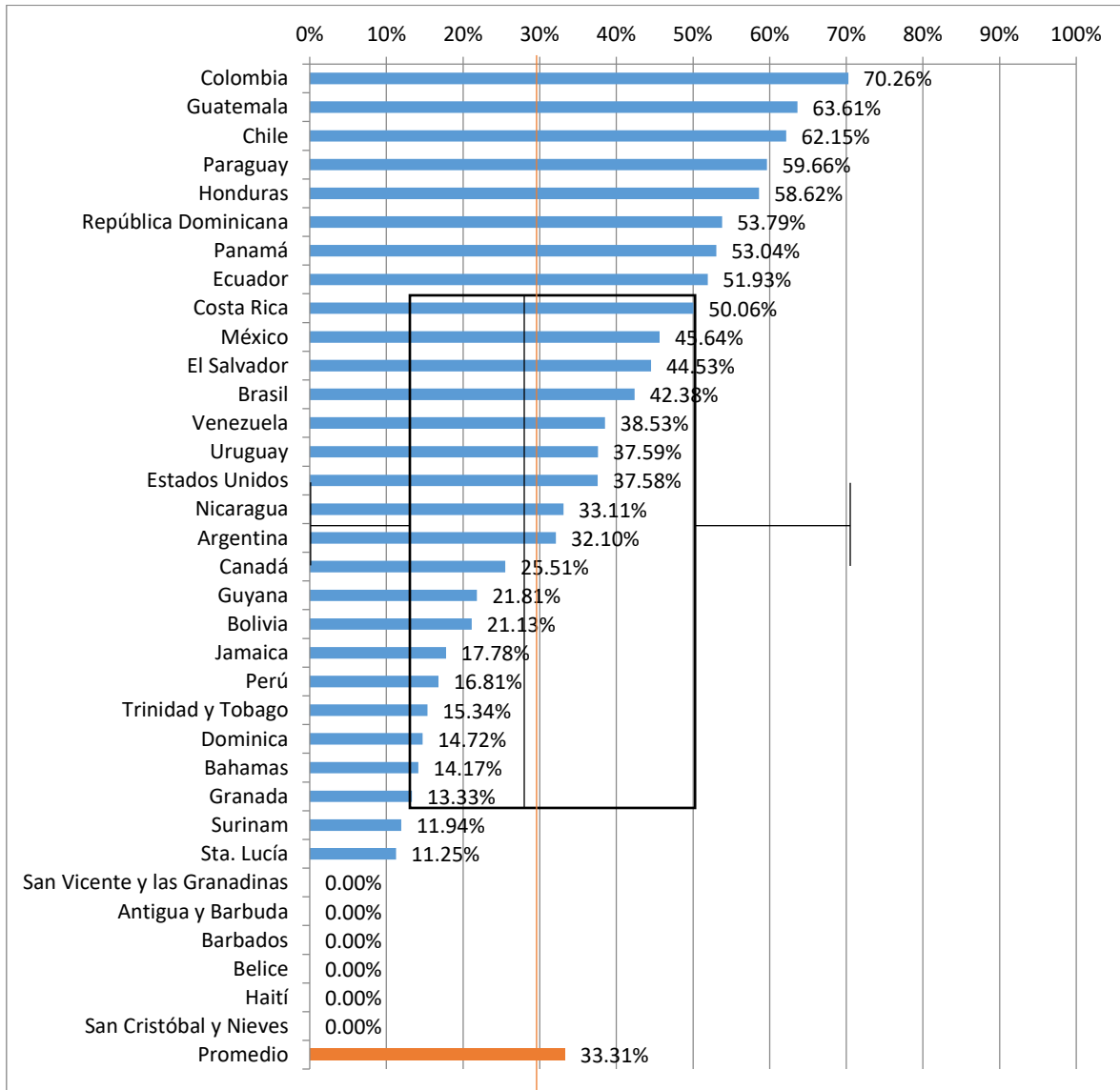
Por su parte la desviación estándar es de 21.98, superior a la mitad de la media, que puede estar acusando justamente el que vemos muy pocos valores reiterados y en un rango bastante amplio (70,26%).

En general, se puede decir que los Ministerios Públicos presentan puntuaciones inferiores a los Poderes Judiciales, donde encontramos seis países –Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Haití, San Cristóbal y Nieves y, San Vicente y las Granadinas- con puntuación 0,00%, situación que se da cuando no se logra acceder a ninguna página oficial de la institución, ya sea por fallas del sitio que impidan el ingreso a este, o por inexistencia de la página o de la institución misma.

Cabe destacar que, como ya se ha puntualizado, esto cobra mayor relevancia en esta décima versión donde Ministerios Públicos por primera vez son ponderados igualitariamente a los Poderes Judiciales. No obstante, creemos es un paso necesario y tenemos esperanza que esta situación es perfectible e ira mejorando a futuro.

En el siguiente gráfico podemos ver los puntajes en barras y orden descendiente, en relación al máximo posible de 100%. Al igual que en el gráfico homólogo de los puntajes globales y Poderes Judiciales, la línea naranja muestra el promedio, mientras que el gráfico de caja que nos indica los valores mínimos, máximos, mediana (línea punteada), primer y tercer cuartil, y el rango intercuartílico (diferencia entre el puntaje ubicado en el 25% y el 75% de los casos).

Gráfico N° 7: Resultados Ministerios Públicos IAcc.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Grupos de países

Nuevamente utilizando la nomenclatura reorganizada en grupos de los resultados, podemos relevar cinco grupos: “Muy Bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”. Esto nos permite dar cuenta de manera más inmediatamente descriptiva del nivel de cumplimiento y puntaje obtenidos por esos grupos a la vez que condesar resultados.

Tabla N° 6: Resultados Ministerios Públicos por grupos.

| País | Grupo | Puntaje | Promedio |
|------------------------------|----------|---------|----------|
| Colombia | Muy alto | 70,26% | 63,92% |
| Guatemala | Muy alto | 63,61% | |
| Chile | Muy alto | 62,15% | |
| Paraguay | Muy alto | 59,66% | |
| Honduras | Alto | 58,62% | |
| República Dominicana | Alto | 53,79% | |
| Panamá | Alto | 53,04% | |
| Ecuador | Alto | 51,93% | |
| Costa Rica | Alto | 50,06% | |
| México | Alto | 45,64% | 37,98% |
| El Salvador | Medio | 44,53% | |
| Brasil | Medio | 42,38% | |
| Venezuela | Medio | 38,53% | |
| Uruguay | Medio | 37,59% | |
| Estados Unidos | Medio | 37,58% | 19,01% |
| Nicaragua | Medio | 33,11% | |
| Argentina | Medio | 32,10% | |
| Canadá | Bajo | 25,51% | |
| Guyana | Bajo | 21,81% | |
| Bolivia | Bajo | 21,13% | 5,07% |
| Jamaica | Bajo | 17,78% | |
| Perú | Bajo | 16,81% | |
| Trinidad y Tobago | Bajo | 15,34% | |
| Dominica | Bajo | 14,72% | |
| Bahamas | Muy bajo | 14,17% | 0,00% |
| Granada | Muy bajo | 13,33% | |
| Surinam | Muy bajo | 11,94% | |
| Sta. Lucía | Muy bajo | 11,25% | |
| San Vicente y las Granadinas | Muy bajo | 0,00% | |
| Antigua y Barbuda | Muy bajo | 0,00% | 0,00% |
| Barbados | Muy bajo | 0,00% | |

El quinto grupo (“Muy Alto”) solo cambia en su composición por la entrada de Guatemala que sube del “Alto” y en el orden de los países dentro de este. No obstante, el promedio decrece notablemente pasando del 74,57% a 63,92%.

El grupo “Alto” mantiene la mitad de sus países, Honduras, República Dominicana y Panamá. En tanto ingresan al grupo Ecuador y México que suben de los grupos “Bajo” y “Medio” respectivamente, y Costa Rica que cae del “Muy Alto”.

Los países dentro del grupo “Medio” bajaron su promedio de 48,57 a 37,98%, mientras que en la composición se mantienen El Salvador, Brasil, Venezuela, Uruguay y Argentina. Estados Unidos por otra parte, desciende del “Alto” y Nicaragua sube desde el segundo grupo.

Dentro del “Bajo” o segundo grupo, se mantienen desde la versión pasada Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago y Dominica. En tanto Canadá baja del “Medio” y Perú del “Alto”, y Bolivia sube del primer grupo. El promedio desciende mínimamente en 1,98%.

| | | |
|-------------------------------|----------|-------|
| Belice | Muy bajo | 0,00% |
| Haití | Muy bajo | 0,00% |
| San Cristóbal y Nieves | Muy bajo | 0,00% |

Fuente: Elaboración propia, 2017.

El primer grupo, o de puntajes “Muy Bajos”, solo varía por la llegada de Bahamas que desciende del “Bajo”, mientras que Granada, Surinam, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Barbado, Belice, Haití y San Cristóbal y Nieves se mantienen en el mismo grupo. En promedio la puntuación al igual que ha sucedido con los Poderes Judiciales y el Global aumenta únicamente en este grupo de 3,65% a 5,07% lo que puede verse impulsado por la disminución de países con puntaje 0,00%, donde ya no se encuentra a Bolivia.

La tendencia vista en los resultados globales y en los Poderes Judiciales de la disminución más pronunciada de los puntajes en los grupos más altos también se puede ver con claridad en los ministerios públicos donde los “Muy Alto”, “Alto” y “Medios” disminuyen cerca de 11 puntos, en tanto “Bajo” lo hace en menos de 2%, y “Muy Bajo” aumenta.

En este sentido, se observa una distribución similar de los valores ya vistos, donde la distribución se concentra hacia los puntajes medios y bajos, mientras los mayores descensos se marcan en los niveles altos y muy altos.

Así mismo como los promedios generales esconden las realidades por grupo y países, ocurre que las categorías sobre las que se conforma el índice pueden puntuarse de manera no equitativa, escondiéndose dentro de puntajes medios a veces realidades opuestas como lo que ya se pudo observar con las categorías de los Poderes Judiciales, por esto mismo revisaremos en el próximo apartado ahora categoría por categoría los resultados de los Ministerios Públicos.

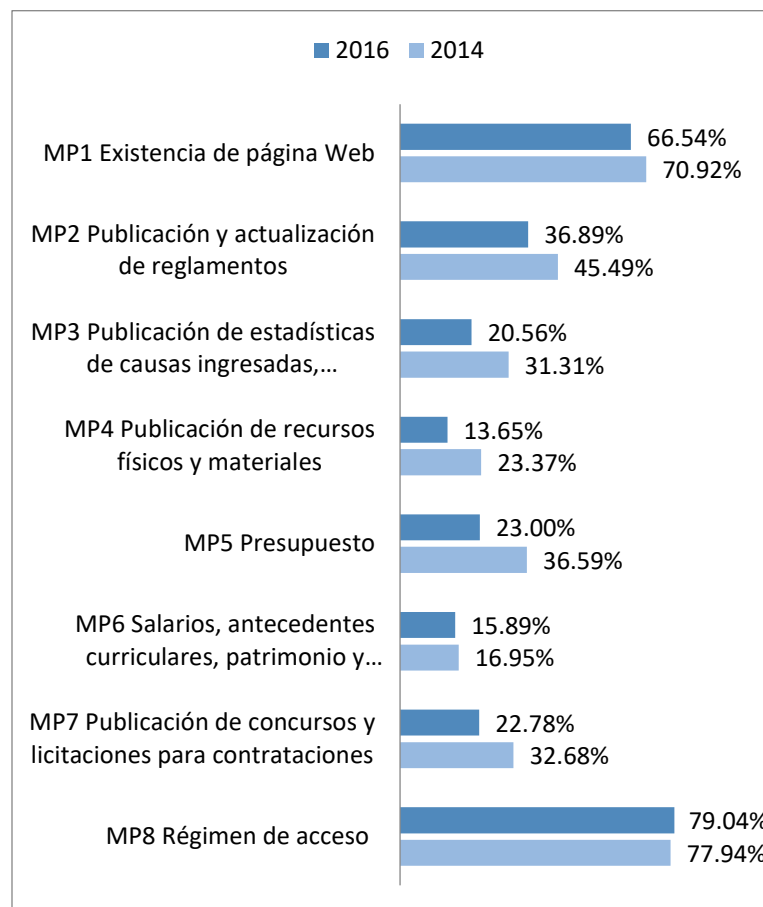
Resultados por categorías

Las categorías relevadas para evaluar la Transparencia Activa en los Ministerios Públicos son las siguientes: 1) La existencia de una página web y sus características informacionales básicas; 2) La publicación y actualidad de los reglamentos institucionales; 3) La publicación de las estadísticas de funcionamiento de la institución, principalmente de relativa al manejo de la causas, la constancia y actualidad con que esto se desarrolla; 4) La publicación de los recursos con que cuenta la institución, tanto físicos como materiales y humanos; 5) La publicación del presupuesto dispuesto y su ejecución del año en curso y anteriores; 6) La publicación de información respecto a los funcionarios de diversos rangos, como el salario, currículum, patrimonio y temas disciplinarios; 7) La publicación de los concursos y licitaciones que haga la institución; y finalmente, 8) El régimen de acceso en la página, que refiere a que tan público y universal es el acceso a esta y su información.

Como se puede observar son básicamente las mismas observadas en los Poderes Judiciales restándoles las relativas a competencias exclusivas de este organismo como son la publicación de las sentencias y el agendamiento de salas.

En el siguiente gráfico vemos estas ocho categorías con sus resultados comparativos entre la aplicación actual (azul) y la novena versión del año 2014 (celeste).

Gráfico N° 8: Resultados por categorías en Ministerios Públicos.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

En general lo que se ve es nuevamente una disminución generalizada aunque no demasiado pronunciada (7,12%) en casi todas las categorías, excepto MP8 sobre el Régimen de Acceso, la única que aumenta levemente en 1.1%.

MP2 (publicación de reglamentos), MP4 (publicación de recursos físico materiales y humanos) y MP7 (concursos y licitaciones) disminuyen sobre el promedio pero inferior a un 10%, (8,6%, 9,72% y 9,9% respectivamente), y solo MP3 (publicación de estadísticas) y MP5 (presupuesto) parecen tener una disminución más notoria con 10,75% de variación para la primera y 13,59% para la segunda con respecto a la novena aplicación.

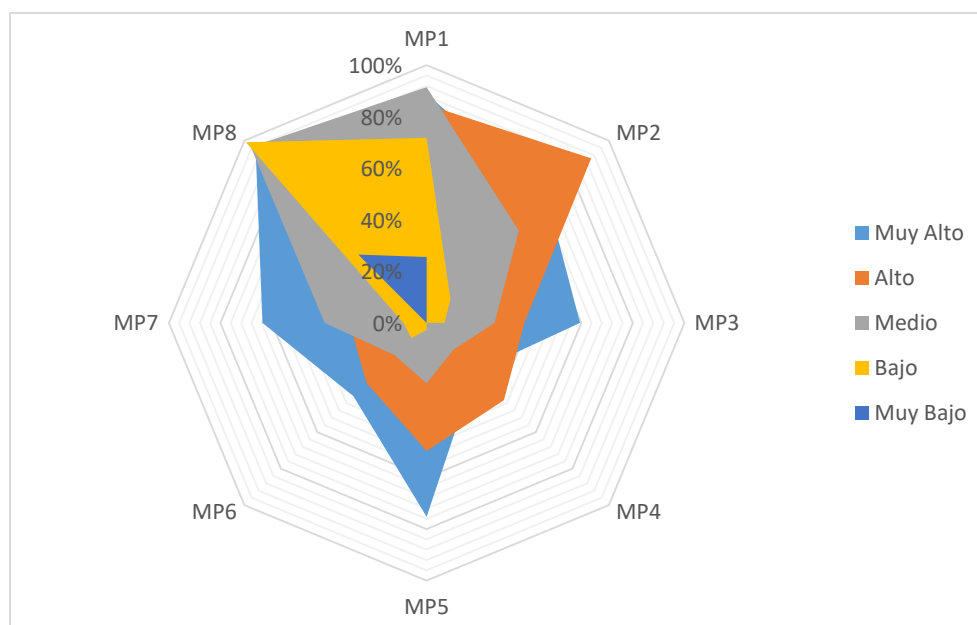
Es particularmente relevante notar que las categorías de mayor descenso fueron las respecto a las estadísticas y al presupuesto, dos temas altamente sensibles en la disputa por transparencia, donde el ciudadano cada vez más está demandando eficiencia por parte de las instituciones de justicia y medios para dar cuenta de esta. En este sentido es contraproducente con el trayecto que hoy hace la sociedad en su conjunto presentar retrocesos en estas materias.

Además de esto, cabe destacar que en general los Ministerios Públicos cuentan con puntuaciones mucho más bajas en todas las categorías equiparables a la de los Poderes Judiciales, esto se puede justificar hasta cierto punto por su estado precoz de desarrollo aún en varios países de la región, no obstante, no deja de llamar la atención que esto ocurra con la institución que se crea en pos de la modernización de los sistemas judiciales. Así, si bien mantienen una misma tendencia donde los recursos físicos, salarios y concursos son los menos publicados, incluso en estas categorías el Poder Judicial exhibe mejores resultados. Lo mismo se ve al otro extremo en las categorías más altas como las relativas a la existencia y características de las páginas web donde los Poderes Judiciales cumplen en un 80,56% mientras que los Ministerios Públicos solo en 66,54%; o la de acceso donde los ministerios Públicos en conjunto promedian 79,04%, mientras los Poderes Judiciales llegan a 93,17%.

Al graficar los puntajes por categoría pero ahora diferenciados por los grupos (ver gráfico N°9) vemos que existe una situación transversal en los grupos, donde solo sobresalen los grupos “Alto” y “Muy Alto” y principalmente en las categorías MP2 (reglamentos), MP5 (presupuesto) y menormente en MP7 (concursos y licitaciones). La primera es sobre la publicación de reglamentos, aspecto diferenciador de los grupos donde el “Alto” cumple sobre el 90% con las pautas, mientras que el bajo solo en un 13,10%. En el caso de MP5 que es la categoría acerca del presupuesto, los países del grupo “Muy Alto” promedia un 75,22% mientras los bajos solo alcanzan a cumplir las pautas en un 2,68%, y el “Muy Bajo” tiene 0,00%.

La categoría donde más altos puntajes se encuentran a través de todos los grupos es MP8, relativa al acceso, publicidad y universalidad de la página y su información a la ciudadanía.

Gráfico N° 9: Puntaje categorías Ministerios Públicos por Grupo de Países.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

Por otro lado, las situaciones de MP4 y MP6 son las más carentes a través de todos los grupos, siendo estas las categorías relativas a los recursos físicos, materiales y humanos por un lado, y la del otro de los salarios, antecedentes curriculares, patrimonio y temas disciplinarios. Justamente las dos categorías más bajas también en el análisis por categorías y grupos en los Poderes Judiciales (son equivalentes a PJ6 y PJ8).

Si esta se evalúa pormenorizadamente en sus indicadores y variables vemos que se pueden distinguir algunos aspectos más críticos que bajan los puntajes de manera considerable.

En el caso de MP4 la información sobre los recursos no está igualmente publicada. En este sentido encontramos diferencias entre la infraestructura (MP4.1), la información tecnológica (MP4.2) y los recursos humanos (MP4.3), siendo esta última la más cumplida con un 21,8%, mientras que la primera solo alcanza un 11,91% y la segunda un escaso 7,23%. Sin embargo, tienen en común que todas obtienen sus peores cumplimientos en las variables respecto a que se desagregue la información por territorio jurisdiccional, llegando a un 0,00% promedio de todos los países evaluados en el caso de los recursos tecnológicos. Es decir, ningún país publica información sobre sus recursos tecnológicos desagregada en sus territorios.

Si bien no es de las categorías con mayor peso en el índice con un 7,5%, de todos modos sus bajos puntajes impactan negativamente en los resultados observados.

En el caso de MP6 vemos que la mayoría de su porcentaje viene de la publicación de salarios (MP6.1) de sus funcionarios que puntúa en un 29,29%, y de la información curricular (MP6.2) que obtiene un 27,56%. Sin embargo incluso esta última acotación esconde que esta información curricular corresponde casi únicamente a la información académica y laboral de las máximas autoridades, cercano al 50, excluyéndose información de esta naturaleza de otros funcionarios. Luego dentro de la categoría sigue con 16,81% el indicador de patrimonio (MP6.3) donde de nuevo vemos diferencias

internas ya que es únicamente la referida a las máximas autoridades la que se publica y no la de todos los fiscales. Y el indicador que más baja la categoría, MP6.4 sobre las sanciones aplicadas donde lo poco que hay está casi nulamente actualizado.

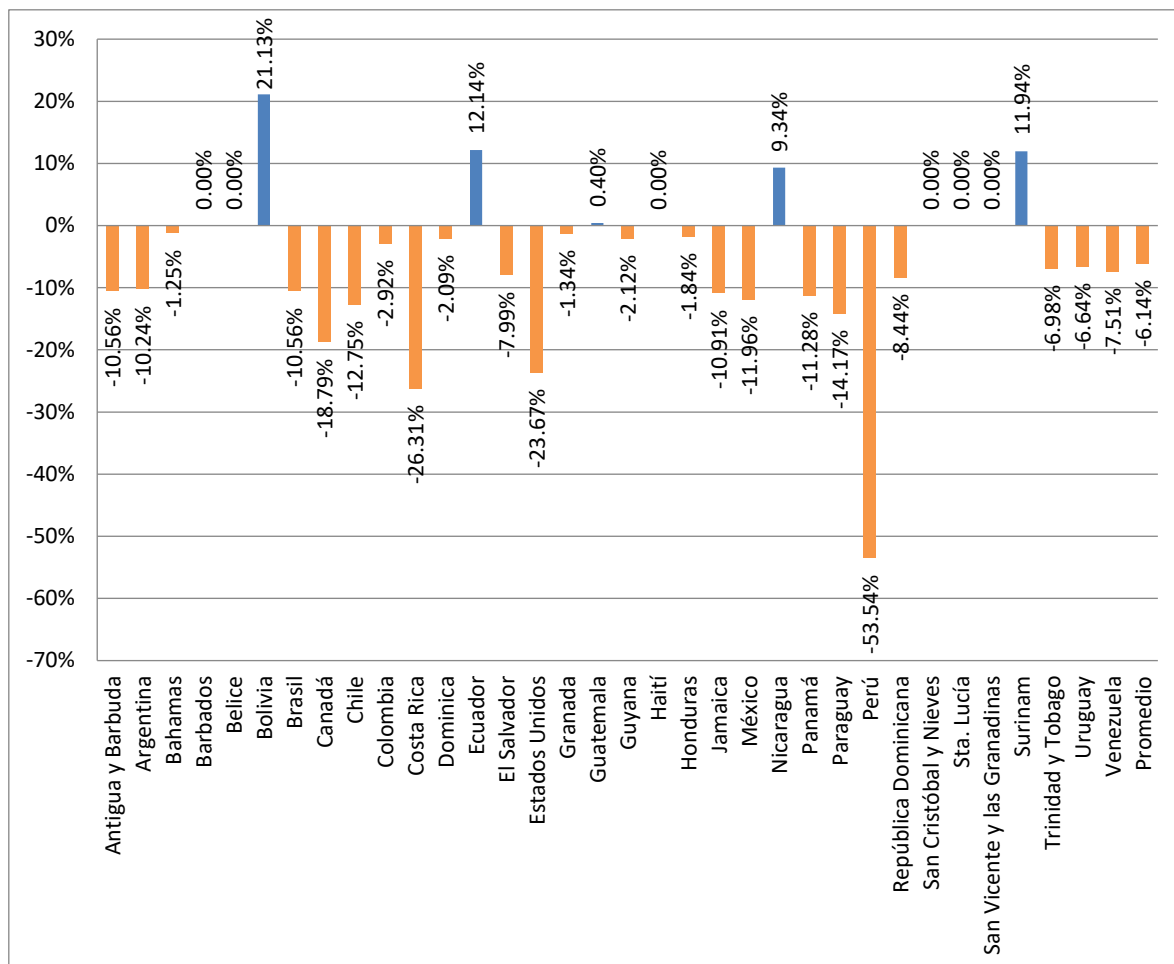
Un aspecto notable y casi inédito de Venezuela es en este último indicador el país con mejor porcentaje con un 14,29% apenas, mientras el promedio de todos los países es de un 5,04%.

Cambios y avances desde la última versión

En el siguiente gráfico al igual que en los dos homólogos anteriores se presentan las variaciones entre esta versión (décima) y la anterior (novena) del IAcc, pero ahora solo considerando a los Ministerios Públicos, donde valores negativos implican una caída del puntaje (barras en naranja), mientras que positivos un incremento (barras azules).

Cabe resaltar que a diferencia de lo visto en el global, donde 11 países mostraban cambios positivos y de los Poderes Judiciales, donde 15 avanzaban, en los Ministerios Públicos este número se reduce drásticamente a solo 4 países que consiguieron mejorar: Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Surinam.

Gráfico N° 10: Cambio porcentual puntajes Ministerios Públicos entre versión anterior (2014) y actual.



Fuente: Elaboración propia, 2017.

De estos cuatro países, tres lograron incrementos sobre los 10 puntos, con 21,13% en el caso boliviano, 12,14% en Ecuador y 11,94% en el Ministerio Público de Surinam que cabe destacar aumenta de un 0,00% obtenido en la versión anterior al igual que Bolivia.

Los países federales en general tienen una baja sensible sobre el 10% promedio, donde vemos una disminución de 10,24% en Argentina, de 10,56% en Brasil, 18,79% de Canadá, 23,67% menos en Estados Unidos y 11,96% de baja en México. Si bien, no representan los más grandes descensos, sí son bastante notorios y recae mucho esto en la gran diferencia de información disponible según el estado en cuestión, siendo los de menos población continuamente más relegados.

Ahora, si se consideran los cambios más drásticos, estas serían las caídas de Perú, Costa Rica y Estados Unidos, todas sobre los 20 puntos. En el caso peruano la razón es bastante explícita y tiene que ver con una falla de la página que no permitió evaluar la gran mayoría de las categorías. En este sentido, estas bien podrían haber estado dispuestas, pero al no ser accesibles fueron puntuadas con el mínimo, lo que explica la abrupta baja de 53,54%.

En el caso de Costa Rica, sus mayores diferencias con el año 2014 yacen en las categorías MP3 (publicación de estadísticas), MP5 (publicación de información presupuestaria) y MP7 (publicación de concursos y licitaciones), y se vinculan transversalmente con el tema de la actualidad de la información publicada. En este sentido, vemos para el caso de MP3 que no solo carece la página del Ministerio Público de las estadísticas de causas ingresadas, sino que no hay ninguna información actualizada al último año concluido. Igualmente, en la categoría de presupuesto (MP5) se observa que no existen contenidos sobre la asignación o ejecución presupuestaria del año en curso (2016). Y en MP7, no se encontraron concursos vigentes para contratación de personal o de servicios externos. Considerando además el peso que tienen estas categorías, MP3 y MP5 de 22,5% cada una y MP7 con 7,5%, se entiende el impacto que estas tuvieron en el valor final del país.

Estados Unidos por su parte, además de tener el efecto ya comentado de los países federales, se suma una baja en varias categorías sensibles como MP2 (publicación de reglamentos) que disminuyó de un 100% a 62,5% y con un peso de 7,5% derivado en gran medida de la falta de buscador de reglamentos y la poca actualización de estos. También MP3 (estadística) tuvo una baja significativa de más de 40 puntos lo que impactó fuertemente debido a su peso relativo de 22,5%. Aquí es notoria la diferencia entre la justicia federal y la de las unidades federativas donde únicamente se encontraron estadísticas para la primera y los tres estados evaluados obtuvieron 0,00% en la categoría completa. La última categoría notoriamente más baja, tiene relación con el fenómeno generalizado de MP4, categoría sobre los recursos donde Estados Unidos únicamente considera los recursos humanos y cumple en un 0,00% con la publicación de información respecto a los recursos de infraestructura y tecnología.